



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

3290

11-12



### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a fin que, por donde corresponda, se sirva informar sobre distintos aspectos con relación a la competencia deportiva "Rally Dakar 2012 Argentina - Chile - Perú", que se largará en la Ciudad de Mar del Plata, el próximo 1º de enero de 2012, a saber:

- 1) Si ha tomado intervención en el Comité de Seguridad Deportiva de la Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo Deportivo (COPAM), en lo que respecta al tramo que recorrerán los participantes por nuestro territorio y, en su caso, especifique cuál ha sido su concreta participación, en especial respecto a:
  - a. La seguridad del público en general;
  - b. Las condiciones del escenario en el que se desarrolle la competencia y los lugares donde se lleven a cabo los parques cerrados;
  - c. Las medidas tomadas en los cruces de zonas urbanas;
  - d. La comunicación con las empresas de transporte público de pasajeros que pudieran verse afectadas;



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



- e. La intervención de personal policial, bomberos y sanidad en los distintos puntos del recorrido de la competencia en nuestro territorio, dando detalle del personal y material a utilizarse o utilizado;
  - f. Si ha designado una autoridad superior en esta prueba; en su caso, brinde detalles sobre el particular;
  - g. Si ha comprobado la cobertura de seguro que cubra riesgos por accidentes.
- 2) Si no ha tomado intervención la COPAM, si lo ha hecho la Provincia a través de otro Organismo y en su caso, qué intervención ha tenido (brindando un detalle preciso de la participación)
- 3) Si la Provincia ha aportado o se ha comprometido a aportar fondos públicos para el desarrollo de esta competencia. En su caso, brinde detalle de:
- a. los montos utilizados o comprometidos;
  - b. las partidas afectadas del Presupuesto;
  - c. el destino de los fondos, en forma detallada (sean para el desplazamiento de funcionarios, ágapes, publicidad, desplazamiento de fuerzas de seguridad (policías, bomberos) y sanidad;
  - d. el pago de servicios extraordinarios al personal afectado, sea cual sea la dependencia pública a la que pertenezcan;
  - e. la normativa que autorizó el gasto;
  - f. las deudas contraídas –si las hubiere-;



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



- g. los prestadores de servicios que fueran contratados y bajo qué modalidad;
  - h. todo otro gasto que hubiere sido realizado con motivo de esta competencia.
- 4) Si se han realizado estudios de impacto ambiental frente al potencial riesgo que este tipo de competencia pudiera ocasionar en nuestro territorio. En su caso, brinde la información que al respecto exista en poder de los Organismos pertinentes.
- 5) Toda otra información que sobre el particular pueda brindar sobre esta temática.

JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

MARCELO EDUARDO DIAZ  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Diputado Provincial

Farias Pablo



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



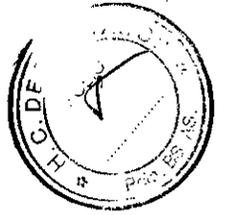
## FUNDAMENTOS

La realización de una nueva competencia del *rally raid* Dakar 2012, uno de los eventos deportivos internacionales más importante que visita a la República Argentina, se constituye por su trascendencia (reúne a competidores de 50 nacionalidades y cuenta con telespectadores en 190 países), en una verdadera vidriera de nuestro país hacia el mundo.

Dadas las características de este evento mundial, con sus más de 30 años de tradición, y la posibilidad que, desde hace ya unos años, se desarrolle en nuestro continente (teniendo como centro a nuestro País), nos permite mostrar todo el potencial turístico de la Nación y, en particular, este año, de nuestra Provincia.

Ello ha sido reconocido tanto en el orden nacional como provincial. Así, la Resolución N° 1.472/2011 de la SECRETARIA GENERAL de la Presidencia de la Nación lo ha declarado de interés nacional y el Decreto Provincial N° 1.502/11, ha hecho lo propio en nuestro ámbito.

En esta oportunidad, la largada oficial de la competencia tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata -el próximo 1º de enero-, por lo que adquiere un significado aún mayor para nuestra Provincia. Pues dicha Ciudad en período estival recibe a más de 1 millón de personas debido al atractivo de sus hermosas playas, sus actividades artísticas y culturales y, este año, le va a sumar el espectáculo que significa por sí mismo, el Dakar.

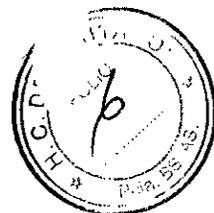


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

No vamos a explayarnos sobre la competencia en sí. Entendemos que la mayoría de nuestro pueblo conoce sus características: la tecnología de sus vehículos, la destreza de sus conductores, la dureza de su trazado y el desafío que ello propone. Respecto al renombre de sus participantes, basta recordar algunos nombres como los del ex campeón del mundo de rallys WRC, Ari Vatanen; Stéphane Peterhansel; Cyril Despres; el campeón del mundo de ski Luc Alphand; el doble campeón del mundo de rallys Carlos Sainz; Robby Gordon, el campeón norteamericano de Nascar y, desde ya, los pilotos argentinos que han competido con éxito en sus diversas modalidades, por nombrar a algunos de los pilotos que se han "animado" a esta dura competencia. No podemos dejar de mencionar la participación exitosa de nuestros coterráneos. Por ello, hacemos una mención especial de los hermanos Patronelli, vecinos de la localidad de Las Flores, por ser de nuestra Provincia y ganadores en los dos últimos años en la modalidad cuatriciclo (quienes han sido declarados por la Ley 14.304 Personalidades Destacadas del Deporte de la Provincia por sus actuaciones en los Rally Dakar 2010 Argentina – Chile y su versión 2011). Pero además de éstos, también hay pilotos menos conocidos e, incluso aficionados, pero no por ello menos merecedores del reconocimiento al espíritu deportivo, que le ponen su "garra" deportiva a esta dura competencia.

Este año, el Dakar va a unir Argentina, Chile y Perú.

Más allá de la pasión que genera este Rally, sabemos que una competencia de estas características requiere, desde la logística que implica la misma (los vehículos de competición, los de apoyo, el desplazamiento de los organizadores), los tramos de competición pura, y,



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

fundamentalmente, la convocatoria de público, de la necesidad de tomar todos los recaudos en materia de seguridad, para minimizar los riesgos y prevenir las potenciales consecuencias que pudiera generar la misma.

Creemos que la seguridad en los espectáculos deportivos debe estar garantizada por el Estado, además de los propios organizadores. Nuestra Provincia cuenta con una legislación específica que prohíbe, en principio, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, el uso de la vía pública para disputas de carreras de velocidad, salvo autorización expresa (la Ley 12.391). Además, esta ley crea la Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo Deportivo (el equivalente a la ley nacional N° 24.052, que creó la Comisión Nacional de Automovilismo y Motociclismo Deportivo), cuyas funciones versan sobre la seguridad en cuanto al público y la fiscalización de la actividad deportiva, entre otras (ver art. 3 de la ley 12.391). También tiene obligaciones específicas como dictar normas puntuales a la que se deberá ajustar cada evento deportivo, colaborar y acordar con los Municipios las medidas convenientes para garantizar su cometido y para controlar su cumplimiento.

Pero, además de lo señalado, el artículo 8 le impone una serie de obligaciones ante la solicitud de realización de una competencia, tales como: controlar la normas de seguridad; prohibir el cruce de zonas urbanas a velocidad libre; comunicar a empresas de transporte público de pasajeros que se vieran afectados; fijar la cantidad de personal policial, bomberos y sanidad de acuerdo a las características del escenario y la potencial concurrencia de público espectador; solicitar a la Comisión que



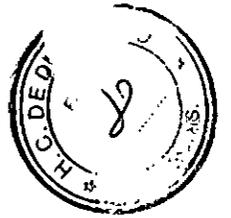
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

designe una autoridad superior de la prueba que pueda actuar durante el desarrollo de la misma para velar por la seguridad del espectáculo, etc.

En el orden nacional, sabemos que el Estado ha colaborado no sólo poniendo a disposición los recursos en materia de seguridad, sino que ha realizado aportes económicos concretos (ver Decisión Administrativa 845/2010 del Ministerio de Industria por el que se aprueba el pago a la firma ORGANIZACION DAKAR S.A. de la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES (U\$S 5.000.000), en su equivalente en PESOS a la fecha de la realización de la transferencia, en carácter de aporte económico para el desarrollo del "Rally Dakar Argentina - Chile 2011").

En esta ocasión como hemos visto, la Provincia ya ha declarado de interés provincial la competencia. Lo que no sabemos es si el Estado Provincial va a destinar recursos económicos al evento (del orden que sean), y de allí el interés concreto de conocer –si ello se produce-, a cuánto ascendería el gasto.

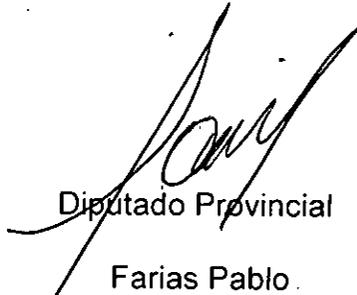
También hemos tomado conocimiento que distintas organizaciones ambientalistas de nuestro país (también de Francia), de Chile y de Perú, muestran su reparo respecto del impacto ambiental que genera esta competencia. A título de ejemplo, el año anterior el Grupo de Conservación de Flamencos Altoandinos elevó una nota al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Salta donde expresaron que la competencia *"causará un elevado impacto negativo en términos de fragmentación funcional para la fauna, contaminación y afectación directa a la flora, destrucción de geofomas, muertes de ejemplares de la fauna*



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*silvestre y ganado doméstico, destrucción de patrimonio arqueológico e histórico, pérdidas materiales y riesgo a vidas humanas". De allí que nos interese saber si la Provincia ha tomado algún recaudo sobre esta materia.*

En ese sentido, solicitamos a los señores Diputados que nos acompañen con su voto positivo en la aprobación del presente.

  
Diputado Provincial

Farias Pablo.